



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2026 129957

Contrato: Servicio para la redacción del Informe de Evaluación del Edificio, la redacción del proyecto, la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de reforma y reparación de las cubiertas del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 3. SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y EVALUACIÓN

D.ª M.ª Angustias Linares Rojas
Presidenta de la Mesa

D. José M.ª Jaimez García
Interventor delegado del Consejo Consultivo

D. Mario Guisado Barrilao
Letrado del Consejo Consultivo

D.ª M.ª Luisa Roca Fernández-Castanys
Vocal

D.ª Rosa María García Rodríguez
Vocal suplente

D.ª M.ª Begoña Pérez Trescastro
Secretaria de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 09:30 horas del 1 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de redacción del Informe de Evaluación del Edificio, la redacción del proyecto, la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de reforma y reparación de las cubiertas del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

Se inicia el acto examinando la documentación presentada por los licitadores en el trámite de requerimiento de subsanación de las omisiones detectadas en la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

▪ ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN

Presenta la documentación requerida respecto de las redacciones de proyectos y direcciones de obra objeto de subsanación, quedando acreditado, respecto de todas las actuaciones que han sido objeto de requerimiento, que la intervención ha recaído sobre inmuebles con catalogación o protección. Igualmente queda subsanado el certificado de buena ejecución de la obra de adecentamiento y modernización del Castillo de Chipiona.

En cuanto a las direcciones de ejecución, pese a aportar la documentación de la catalogación o protección de los inmuebles intervenidos en las cuatro actuaciones alegadas, no presenta ningún documento que acredite la fecha de finalización de la obra de 11 V.P.O., garajes y trasteros en c/ Feria n.º 25 de Palma del Río, y respecto de la rehabilitación de la Casa de la Cultura de Palma del Río el Presupuesto de Ejecución Material que presenta es inferior al establecido, por lo que estas dos intervencio-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	01/07/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2imHT6EUPJ5RWZUJLBMEGP3B26G6	PÁG. 1/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

nes no reúnen todos los requisitos establecidos en el apartado 8.B.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

Finalmente, respecto del compromiso de designación de un Coordinador de Seguridad y Salud distinto a los miembros del Equipo Técnico Mínimo, presenta CV y título oficial de Arquitecto Técnico de la persona que ejercerá dicha función, aunque no aporta el título requerido según el apartado 8.B.6 del Anexo I del PCAP de Técnico Superior en PRL.

▪ FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.

Con la documentación aportada en trámite de subsanación queda acreditado el cumplimiento de todos los requisitos respecto de la rehabilitación del IES Padre Suárez y del Carmen de los Catalanes (Peñapartida) Museo Bereber/Amazigh. No ocurre lo mismo, a tenor de la documentación aportada y conforme a los requisitos establecidos en el apartado 8.B.2 del PCAP, en la restauración del grupo edificatorio La Alianza en Puente Genil, cuya ejecución de obra aún no ha finalizado, ni respecto de la rehabilitación del edificio Escuela de Turismo para 15 viv. en Paseo Sancha, cuyo Presupuesto de Ejecución Material es inferior al requerido, circunstancia esta última igualmente aplicable a la dirección de ejecución del Arquitecto Técnico.

▪ FRANCISCO JAVIER NAVARRO SUÁREZ

Presenta la documentación acreditativa de las actuaciones alegadas como criterio de adjudicación ponderable mediante la aplicación de fórmulas tanto respecto de las redacciones de proyecto y dirección facultativa de las obras, como de la dirección de ejecución de obra, así como en cuanto al cumplimiento de los requisitos de titulación de la persona que se compromete a designar como Coordinador de Seguridad y Salud.

A continuación se procede a la evaluación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

1. Proposición económica.

A las ofertas realizadas por los licitadores admitidos se le aplica la fórmula establecida en el apartado 8.B.1 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta econ.	Puntuación
Antonio José Raso Martín	37.000,00	33,605
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	31.900,00	40,000
Francisco Javier Navarro Suárez	36.000,00	34,859

2. Número de proyectos y direcciones de obra (misión completa), realizadas por la empresa licitadora o por el Arquitecto adscrito al servicio, para la Administración pública o entidad privada de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato en los últimos 10 años.

En relación con los proyectos y direcciones de obra alegados por los tres licitadores, tras el análisis de la documentación acreditativa presentada, el resultado de la evaluación es el siguiente:

▪ ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	01/07/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHT6EUPJ5RWZUJLBMEGP3B26G6	PÁG. 2/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

	Servicio	Cumple requisitos
Solv.	Conserv. Envolvente Pab. Neoclásico Catedral de Sevilla	Sí
Solv.	Rehabilitación del Palacio de los Leones de Lora del Río	Sí
1	Reurbanización entorno conjunto monumental Palma del Río	Sí
2	Adecantamiento y modernización del Castillo de Chipiona	Sí
3	Centro Casa Parroquial en Palma de Río	Sí
4	Itinerario hacia el Salón Rico de Madinat Al-Zahra	No
5	Restauración de la Torre del Oro	No
6	Rehabilitación edif. Carlos III como aularios	No

De un total de 8 intervenciones alegadas 5 cumplen todos los requisitos, de las cuales 2 de ellas, por considerarlas necesarias para la acreditación de la solvencia requerida en el apartado 4.D.2 del Anexo I del PCAP, no pueden ser valoradas como criterio de adjudicación, de modo que a los efectos de este apartado, acredita un total de 3 proyectos y direcciones de obra.

▪ FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.

	Servicio	Cumple requisitos
Solv.	Restauración Centro Visitantes Necrópolis Ibérica de Tutugi	No
Solv.	Equipamiento Yacimiento Arqueológico Cerro Virgen de Orce	No
1	Rehabilitación del IES Padre Suárez	Sí
2	Rehabilitación de la Casa Socorro Trinidad	Sí
3	Restauración Aljibe frente portada Palacio Carlos V	No
4	Rehabilitación Capilla Muelle 1 del Puerto de Málaga	No
5	Rehabilitación Centro Cánovas del Castillo	Sí
6	Rehabilitación del IES Hermenegildo Lanz	Sí
7	Rehabilitación Carmen del Negro	Sí
8	Restauración Grupo edificatorio de la Alianza	No
9	Rehabilitación Iglesia Ntra. Sra. de la Cabeza de Ogíjares	Sí
10	Rehabilitación Iglesia Sta. Ana de Ogíjares	Sí
11	Rehabilitación Iglesia Sta. Cruz Real de Teba	Sí
12	Sustitución de viga en alfarje y fachada Museo Arqueológico	No
13	Rehabilitación Iglesia Inmaculada Concepción Sierra Yeguas	No
14	Rehabilitación Escuela de Turismo para 15 viv. Paseo de Sancha	No
15	Restauración Túmulo 75 de Necrópolis Ibérica de Tutugi	No

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO Pk2jmHT6EUPJ5RWZUJLBMEGP3B26G6	PÁG. 3/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

16	Rehabilitación Carmen Los Catalanes	Sí
----	-------------------------------------	----

De un total de 18 proyectos presentados 9 cumplen los requisitos establecidos en el apartado 8.B.2 del PCAP, de los que 2 necesariamente no computan como criterios de adjudicación por considerar que constituyen el requisito para el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional establecida en el apartado 4.D.2 del Anexo I del PCAP. Por tanto, Fresneda & Zamora Arquitectura S.L. totaliza 7 proyectos y direcciones de obra evaluables.

▪ FRANCISCO JAVIER NAVARRO SUÁREZ

	Servicio	Cumple requisitos
Solv.	Rehabilitación de edificios en la c/ Bodegoncillos n.º 4 y 6 (Granada)	Sí
Solv.	Rehabilitación del Carmen de la c/ Oidores 18 (Granada)	Sí
1	Rehabilitación de edificio en c/ San Jacinto 14 (Granada)	Sí
2	Rehabilitación de edificio en la c/ Navas 22 (Granada)	Sí
3	Rehabilitación de edificio en la c/ Lucena (Granada)	Sí

De las 5 intervenciones alegadas las dos primeras cubren el requisito de solvencia técnica o profesional del apartado 4.D.2 del Anexo I del PCAP, por lo que a efectos de evaluación, totaliza 3.

Teniendo en cuenta que el licitador que aporte el mayor número de trabajos o servicios obtiene la puntuación máxima de 30 puntos y el resto de licitadores se valora de forma proporcional, el resultado final de este apartado es el siguiente:

Licitador	N.º de proyectos y direcciones de obra	Puntuación
Antonio José Raso Martín	3	12,857
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	7	30
Francisco Javier Navarro Suárez	3	12,857

3. Número de direcciones de ejecución, realizadas por la empresa licitadora o por el Arquitecto adscrito al servicio, para la Administración pública o entidad privada de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato en los últimos 10 años.

En relación con las direcciones de ejecución de obra alegadas por los tres licitadores, tras el análisis de la documentación acreditativa presentada, el resultado de la evaluación es el siguiente:

▪ ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN

Respecto del arquitecto técnico D. Francisco J. Pérez López, las intervenciones presentadas son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	01/07/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2imHT6EUPJ5RWZUJLBMEGP3B26G6	PÁG. 4/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

	Servicio	Cumple requisitos
1	Rehabilitación del Palacio de los Leones de Lora del Río	Sí
2	Reurbanización entorno del conjunto monumental Palma del Río	Sí
3	11 VPO garajes y trasteros C/ Feria n.º 25 de Palma del Río	No
4	Rehabilitación Casa de la Cultura de Palma del Río	No

De la 4 intervenciones presentadas tan solo 2 cumplen todos los requisitos establecidos para su valoración por el apartado 8.B.3 del Anexo I del PCAP.

▪ FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.

La evaluación de las direcciones de obra ejecutadas por el arquitecto técnico D. Pablo Rafael Pastor Vega es la siguiente:

	Servicio	Cumple requisitos
1	Reparación fachada Iglesia de la Trinidad de Antequera	No
2	Reparación interior Iglesia de la Aurora y Divina Providencia Málaga	No
3	Reparación interior Iglesia Ntra. Sra. Remedios de Ardales	No
4	Reparación interior Iglesia Stos. Mártires Ciriaco y Paula	Sí
5	Reparación fachada Palacio Episcopal Málaga	No
6	Reparación interior Iglesia Santiago Apostol Málaga	Sí
7	Rehabilitación Convento San Andrés 1.ª fase	Sí
8	Rehabilitación Convento San Andrés P. complementario	No
9	Rehabilitación Convento San Andrés 2.ª fase	Sí
10	Reparación alcubilla principal Acueducto de San Telmo	No
11	Reparación fuente de los Cristos	No
12	Centro Investigación y Desarrollo Econ. Soc. Cultura c/ Beatas	Sí
13	Casa de Socorro para Centro de Emprendedores	Sí
14	Rehabilitación Iglesia Sta. Cruz Real de Teba	Sí
15	Rehabilitación Iglesia Inmaculada Concepción Sierra Yeguas	No
16	Rehabilitación Escuela de Turismo para 15 viv. Paseo de Sancha	No

De un total de 16 direcciones de ejecución presentadas 7 cumplen los requisitos establecidos en el apartado 8.B.3 del PCAP.

▪ FRANCISCO JAVIER NAVARRO SUÁREZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmHT6EUPJ5RWZUJLBMEGP3B26G6	PÁG. 5/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

El arquitecto técnico D. Manuel López Valdivieso presenta el siguiente trabajo:

Servicio	Cumple requisitos
Rehabilitación del Carmen de la c/ Oidores 18 (Granada)	Sí

A los efectos de su valoración en este apartado, el licitador Francisco Javier Navarro Suárez computa una actuación que cumple los requisitos del apartado 8.B.3 del PCAP.

Teniendo en cuenta que el licitador que aporte el mayor número de trabajos o servicios obtiene la puntuación máxima de 10 puntos y el resto de licitadores se valora de forma proporcional, el resultado final de este apartado es el siguiente:

Licitador	N.º de direcciones de ejecución	Puntuación
Antonio José Raso Martín	2	2,857
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	7	10,00
Francisco Javier Navarro Suárez	1	1,428

4. Número de visitas mensuales durante el proceso de obra.

Licitador	N.º de visitas mensuales a la obra	Puntuación
Antonio José Raso Martín	4	10
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	4	10
Francisco Javier Navarro Suárez	4	10

5. Compromiso de apoyo y refuerzo al equipo técnico.

Licitador	Refuerzo equipo técnico en Ingeniería	Puntuación
Antonio José Raso Martín	Sí	5
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	Sí	5
Francisco Javier Navarro Suárez	Sí	5

6. Compromiso de designación de un Coordinador de Seguridad y Salud distinto a los técnicos del Equipo Técnico mínimo que figure en el Anexo V-III.

Licitador	Designación Coord. Seg. Salud	Puntuación
Antonio José Raso Martín	Sí, aunque no aportan título PRL	0
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	Sí	5
Francisco Javier Navarro Suárez	Sí	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS

01/07/2026

MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHT6EUPJ5RWZUJLBMEGP3B26G6

PÁG. 6/7





CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

La suma de la puntuación obtenida en los seis apartados ponderables mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Licitador	1. Oferta econ.	2. Proyec. Direc. Obra	3. Direc. Ejecución	4. Visitas mensual.	5. Refuerzo equipo Ingeniería	6. Design. Coord. SS	Total
Antonio José Raso Martín	33,605	12,857	2,857	10,000	5,000	0,000	64,319
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	40,000	30,000	10,000	10,000	5,000	5,000	100,000
Francisco Javier Navarro Suárez	34,859	12,857	1,428	10,000	5,000	5,000	69,144

Conforme a dicho resultado, la **clasificación de las proposiciones** por orden decreciente es:

N. Orden	Razón social	Puntuación total
1	Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	100,000
2	Francisco Javier Navarro Suárez	69,144
3	Antonio José Raso Martín	64,319

Seguidamente se aplican los parámetros establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, en relación con el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLC, en lo sucesivo) para determinar la presencia de valores anormales en el caso de que concurran tres licitadores. De acuerdo con el apartado 3 del citado artículo, la baja de 10 unidades porcentuales respecto de la media aritmética (34.966,67 €) de las ofertas presentadas se sitúa en 31.470,00 €, situación en la que no se encuentran las propuestas recibidas. A continuación se aplica la cláusula de cierre de dicho precepto según la cual se considera desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales (respecto del PBL). Dicho límite se sitúa en 33.869,92 €, por lo que la oferta realizada por Fresneda & Zamora Arquitectura S.L. se ha de considerar anormalmente baja.

Por tal motivo, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda dar audiencia a la referida mercantil para que mediante la presentación de los documentos correspondientes a través de SIREC-Portal de licitación electrónica justifique su oferta económica conforme a lo previsto en el artículo 149.4. de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos se le concede un plazo de cinco días hábiles.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

V.º B.º
La Presidenta
Fdo. M.ª Angustias Linares Rojas

La Secretaria
Fdo.- M.ª Begoña Pérez Trescastro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	01/07/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHT6EUPJ5RWZUJLBMEGP3B26G6	PÁG. 7/7	